



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bankaool") es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Contrato Múltiple de Productos de Captación y Servicios Financieros**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-437-031141/06-01310-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-437-031141/05-04546-1121.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas del documento	- Se cambia logo.
Declaraciones: fracción I, inciso b)	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Cláusula Octava del Capítulo Uno: Uso de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o tarjetas	-Se especifica la forma y medio de envío del escrito que tenga por objeto modificar el correo electrónico del cliente.
Cláusula Cuarta del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	-Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Cláusula Vigésima Sexta del Capítulo Uno: Atención a clientes.	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Cláusula Décima Séptima del Capítulo Uno	- Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Trigésima Tercera del Capítulo Uno	-Se agrega la cláusula de Beneficios Especiales, en la cual se establece que Bankaool podrá ofrecer a sus clientes programas de lealtad, beneficios especiales, servicios de asistencia o seguros distintos a los servicios y beneficios inherentes a la cuenta contratada.
Cláusula Trigésima Cuarta del Capítulo Uno	- Se agrega la cláusula de Información Crediticia e Intercambio de Información, en la cual, se hace del conocimiento al cliente que Bankaool recabará su autorización para consultar sus datos relativos a las operaciones que se efectúen en virtud del contrato, con las Sociedades de Información Crediticia.

Cláusula Trigésima Quinta del Capítulo Uno	- Se cambia la jurisdicción.
Cláusula Cuarta Del Capítulo Sexto	- Cambia el monto mínimo a \$50,000.00 para Mi Plan Yo Decido Bankaool.
Cláusula Primera del Capítulo Séptimo	- Se agrega que, en el producto “Vista Recargable” las tarjetas serán de uso local y nacional para cuentas nivel 1, e internacional para cuentas nivel 2.
Última página del Contrato	- Se elimina apartado final, donde cliente otorga autorizaciones y consentimiento. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula Mi Plazo Bankaool	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas.
Anexo de Información General Mi Plazo Bankaool	- Se agrega este anexo al producto.
Anexo Beneficiarios Mi Plazo Bankaool	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Constancia Mi Plazo Bankaool	- Se cambia logo.
Carátula Mi Plan Yo Decido Bankaool	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas.
Anexo de Información General Mi Plan Yo Decido Bankaool	- Se agrega este anexo al producto.
Anexo Beneficiarios Mi Plan Yo Decido Bankaool	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Constancia Mi Plan Yo Decido Bankaool	- Se cambia logo.
Carátula Cajanet	- Se agrega este anexo al producto.
Anexo de Información General Cajanet	- Se agrega este anexo al producto.
Anexo de Comisiones Cajanet	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General. - Se cambia denominación de la comisión (no cambia monto).
Anexo “A” Cajanet	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Carátula Mi Cuenta Tradicional Bankaool	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. - Se cambia la denominación de las comisiones (no se cambia el monto).
Anexo de Información General Mi Cuenta Tradicional Bankaool	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información.

	- Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente, (vi) autorización para consulta de buró de crédito y (vii) estado de cuenta.
Anexo de Comisiones Mi Cuenta Tradicional Bankaool	- Se cambia logo. - Se agrega recuadro de la información del producto y cliente. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Beneficiarios Mi Cuenta Tradicional Bankaool	- Se cambia logo - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General
Anexo de Firmas Autorizadas Mi Cuenta Tradicional Bankaool	- Se cambia logo - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General
Carátula Mi Cuenta Maestra Bankaool	-Se cambia logo. -Se elimina apartado de firmas. -Se cambia la denominación de las comisiones (no se cambia el monto).
Anexo de Información General Mi Cuenta Maestra Bankaool	-Se cambia logo. -Se reestructura el orden de la información. -Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente, (vi) autorización para consulta de buró de crédito y (vii) estado de cuenta.
Anexo de Comisiones Mi Cuenta Maestra Bankaool	- Se cambia logo - Se agrega recuadro de la información del producto y cliente. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Firmas Autorizadas Mi Cuenta Maestra Bankaool	- Se cambia logo - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Beneficiarios Mi Cuenta Maestra Bankaool	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Carátula Mi Chequera Bankaool	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. - Se cambia la denominación de las comisiones (no se cambia el monto).
Anexo de Información General Mi Chequera Bankaool	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente, (vi) autorización para consulta de buró de crédito y (vii) estado de cuenta.

Anexo de Comisiones Mi Chequera Bankaool	- Se cambia logo - Se agrega recuadro de la información del producto y cliente. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General
Anexo de Firmas Autorizadas Mi Chequera Bankaool	- Se cambia logo - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Beneficiarios Mi Chequera Bankaool	- Se cambia logo - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Carátula Vista Recargable 1 y 2	- Se agrega este anexo al producto.
Anexo de Comisiones Vista Recargable 1 y 2	- Se cambia logo - Se agrega recuadro de la información del producto y cliente. - Se elimina apartado de firmas y se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Información General Vista Recargable 1 y 2	- Se agrega este anexo al producto.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo. - Se reacomoda el texto en el documento.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribirnos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bankaool") es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Mi Nómina Bankaool**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-427-031880/05-01327-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-427-031880/04-02444-0924.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Rubro	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se agrega la definición de Anexo de Información General.
Cláusula Novena del Capítulo Uno: Modificaciones	- Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Octava del Capítulo Uno: Jurisdicción y Competencia	- Se cambia la jurisdicción.
Cláusula Trigésima del Capítulo Uno: Beneficios Especiales	-Se agrega la cláusula de Beneficios Especiales, en la cual se establece que Bankaool podrá ofrecer a sus clientes programas de lealtad, beneficios especiales, servicios de asistencia o seguros distintos a los servicios y beneficios inherentes a la cuenta contratada.
Cláusula Trigésima Primera del Capítulo Uno: Información Crediticia e Intercambio de Información	-Se agrega la cláusula de Información Crediticia e Intercambio de Información, en la cual, se hace del conocimiento al cliente que Bankaool recabará su autorización para consultar sus datos relativos a las operaciones que se efectúen en virtud del contrato, con las Sociedades de Información Crediticia.

Última página del Contrato del Capítulo Uno	- Se elimina apartado final donde cliente otorga diversas autorizaciones y consentimiento. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.
---	--

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se elimina apartado de firmas. - Se cambia la denominación de las comisiones (no cambia el monto).
Anexo de Información General	- Se reestructura el orden de la información. - Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente, (vi) autorización para consulta de buró de crédito y vii) estado de cuenta
Anexo de Comisiones	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo Firmas y Beneficiarios	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribiernos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>



Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bankaool") es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Mi Cuenta Junior Bankaool**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-003-034212/03-01320-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-003-034212/02-00569-0222.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas	- Se cambia el logo.
Rubro	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Declaración I, inciso b)	-Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	-Se agrega la definición de "Anexo de Información General".
Cláusula Sexta del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	- Se modifica la modalidad del envío del estado de cuenta.
Cláusula Novena del Capítulo Uno: Modificaciones	- Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Primera del Capítulo Uno: Atención a Clientes	Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Vigésima Octava del Capítulo Uno: Beneficios Especiales	-Se agrega la cláusula de Beneficios Especiales, en la cual se establece que Bankaool podrá ofrecer a sus clientes programas de lealtad, beneficios especiales, servicios de asistencia o seguros distintos a los servicios y beneficios inherentes a la cuenta contratada.
Cláusula Vigésima Novena del Capítulo Uno: Jurisdicción y Competencia	-Se cambia la jurisdicción.
Cláusula Décima Cuarta del Capítulo Dos: Estado de Cuenta	-Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Última página del Contrato	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. -Se modifica recuadro de comisiones.
Anexo de Información General	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se cambian los recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente y (vi) estado de cuenta.
Anexo de Comisiones	- Se crea anexo
Anexo de Beneficiarios	- Se cambia logo. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribirnos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bankaool") es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Mi Nómina Juvenil Bankaool**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-003-034299/02-01318-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-003-034299/01-00954-0321.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas	- Se cambia el logo.
Rubro	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
-Declaración I, inciso b)	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Cláusula Sexta del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	- Se modifica la modalidad del envío del estado de cuenta.
Cláusula Novena del Capítulo Uno: Modificaciones	- Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Primera del Capítulo Uno: Atención a clientes.	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Vigésima Octava del Capítulo Uno: Beneficios Especiales	-Se agrega la cláusula de Beneficios Especiales, en la cual se establece que Bankaool podrá ofrecer a sus clientes programas de lealtad, beneficios especiales, servicios de asistencia o seguros distintos a los servicios y beneficios inherentes a la cuenta contratada.
Cláusula Vigésima Novena del Capítulo Uno: Jurisdicción y Competencia	-Se cambia la jurisdicción.
Cláusula Décima Tercera del Capítulo Dos: Uso de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o tarjetas	-Se especifica la forma y medio de envío del escrito que tenga por objeto modificar el correo electrónico del cliente.

Cláusula Décima Cuarta del Capítulo Dos: Estado de Cuenta	-Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Última página del Contrato	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. -Se modifica recuadro de comisiones.
Anexo de Información General	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se cambian los recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente y (vi) estado de cuenta.
Anexo de Comisiones	- Se crea anexo
Anexo de Beneficiarios	- Se cambia logo. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribiarnos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bankaool") es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Mi Cuenta Móvil**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-003-035391/02-01330-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-003-035391/01-04437-1121.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas	- Se cambia el logo.
Rubro	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Declaraciones: fracción I, inciso b)	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Cláusula Octava del Capítulo Uno: Uso de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o tarjetas	- Se especifica la forma y medio de envío del escrito que tenga por objeto modificar el correo electrónico del cliente.
Cláusula Décima Cuarta del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	- Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Cláusula Décima Séptima del Capítulo Uno: Modificaciones	Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Segunda del Capítulo Uno: Responsabilidad	- Se aclara la responsabilidad que tiene Bankaool respecto de los equipos que utilice el cliente.
Cláusula Vigésima Sexta del Capítulo Uno: Atención a Clientes	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Trigésima Tercera del Capítulo Uno: Información Crediticia e Intercambio de Información	- Se agrega la cláusula de Información Crediticia e Intercambio de Información, en la cual, se hace del conocimiento al cliente que Bankaool recabará su autorización para consultar sus datos relativos a las operaciones que se efectúen en virtud del contrato, con las Sociedades de Información Crediticia.
Cláusula Trigésima Cuarta del Capítulo Uno: Jurisdicción y competencia	Se cambia la jurisdicción.

Última página del Contrato	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.
----------------------------	--

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. - Se cambia la denominación de las comisiones (no cambia el monto).
Anexo de Comisiones	- Se cambia logo. - Se reestructura el formato. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Información General	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente, (vi) autorización para consulta de buró de crédito y (vii) estado de cuenta
Anexo de Beneficiarios	- Se cambia logo. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribirnos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bankaool") es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Vista Básica (Producto Básico General)**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-428-031878/02-01311-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-428-031878/01-03188-0719.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas	- Se cambia el logo.
Rubro	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Declaraciones: fracción I, inciso b)	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se cambia el concepto de "Anexo General" a "Anexo de Información General".
Cláusula Sexta del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	-Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Cláusula Novena del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Primera del Capítulo Uno: Atención a Clientes	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Vigésima Octava del Capítulo Uno	- Se cambia la jurisdicción.
Cláusula Novena del Capítulo Dos: Segmento	- Se modifica el segmento del contrato, el producto se ofrece a personas físicas.
Cláusula Décima Tercera del Capítulo Dos: Uso de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o tarjetas	-Se especifica la forma y medio de envío del escrito que tenga por objeto modificar el correo electrónico del cliente.
Cláusula Décima Cuarta del Capítulo Dos: Estado de Cuenta	- Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Última página del Contrato	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. - Se modifica recuadro de comisiones.
Anexo de Comisiones	- Se crea anexo.
Anexo de Información General	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) aviso de privacidad, (ii) veracidad de datos, (iii) segmento del cliente y iv) estado de cuenta
Anexo de Firmas y Beneficiarios	- Se cambia logo. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribiernos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Bankaool”) es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Nómina Básica (Producto Básico de Nómina)**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-428-031879/02-01312-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-428-031879/01-03189-0719.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas	- Se cambia el logo.
Rubro	- Se cambia el concepto de “Anexo General” a “Anexo de Información General”.
Declaraciones: fracción I, inciso b)	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se cambia el concepto de “Anexo General” a “Anexo de Información General”.
Cláusula Sexta del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	-Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Cláusula Novena del Capítulo Uno: Modificaciones	- Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Primera del Capítulo Uno: Atención a Clientes	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Vigésima Octava del Capítulo Uno: Jurisdicción y Competencia	- Se cambia jurisdicción.
Cláusula Décima Tercera del Capítulo Dos: Uso de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o tarjetas	-Se especifica la forma y medio de envío del escrito que tenga por objeto modificar el correo electrónico del cliente.
Cláusula Décima Cuarta del Capítulo Dos: Estado de Cuenta	-Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Última página del Contrato	- Se elimina apartado final donde cliente otorga diversas autorizaciones y consentimiento. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. -Se modifica recuadro de comisiones.
Anexo de Comisiones	- Se crea anexo.
Anexo de Información General	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) aviso de privacidad, (ii) veracidad de datos, (iii) segmento del cliente y iv) estado de cuenta
Anexo de Firmas y Beneficiarios	- Se cambia logo. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribirnos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Bankaool”) es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Mi Cuenta Corporativa**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-003-034479/03-01314-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-003-034479/02-00591-0222.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas	- Se cambia el logo.
Rubro	- Se cambia el concepto de “Anexo General” a “Anexo de Información General”.
Declaraciones: fracción I, inciso b)	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se cambia el concepto de “Anexo General” a “Anexo de Información General”.
Cláusula Octava del Capítulo Uno: Uso de sistemas, equipos o medios automatizados, electrónicos o tarjetas	-Se especifica la forma y medio de envío del escrito que tenga por objeto modificar el correo electrónico del cliente.
Cláusula Décima Cuarta del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	-Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta.
Cláusula Décima Séptima del Capítulo Uno: Modificaciones	Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Sexta del Capítulo Uno: Atención a clientes	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Trigésima Tercera del Capítulo Uno: Beneficios Especiales	- Se agrega cláusula “Beneficios Especiales”, en la cual se establece que Bankaool podrá ofrecer a sus clientes programas de lealtad, beneficios especiales, servicios de asistencia o seguros distintos a los servicios y beneficios inherentes a la cuenta contratada.
Cláusula Trigésima Cuarta del Capítulo Uno: Información Crediticia e Intercambio de Información	- Se agrega cláusula “Información Crediticia e Intercambio de Información”, -Se agrega la cláusula de Información Crediticia e Intercambio de Información, en la cual, se hace del conocimiento al cliente que Bankaool recabará su autorización para consultar sus datos relativos a las operaciones que se efectúen en virtud del contrato, con las Sociedades de Información Crediticia.
Cláusula Trigésima Quinta del Capítulo Uno: Jurisdicción y competencia	- Se cambia la jurisdicción

Última página del Contrato	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.
----------------------------	--

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas. - Se modifica recuadro de comisiones.
Anexo de Comisiones	- Se cambia logo. - Se reestructura el formato - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Información General	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente, (vi) autorización para consulta de buró de crédito y (vii) estado de cuenta
Anexo de Firmas y Beneficiarios	- Se cambia logo. - Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega redacción que remite a las firmas del Anexo de Información General.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Av. Del Parque Oriente No. 1035, Col. Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribirnos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple



AVISO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN

Ciudad de México a 03 de octubre de 2025

Apreciable Cliente:

Para Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple (“Bankaool”) es una prioridad mantener una comunicación clara y oportuna contigo, por lo que te informamos que se realizarán modificaciones a tu Contrato de Adhesión denominado **Mi Pagaré Bankaool**.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del 04 de noviembre de 2025 y han sido registradas ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) bajo el número RECA **13256-429-036232/02-01323-0625**, en sustitución del registro anterior 13256-429-036232/01-01991-0522.

Puedes consultar el detalle de tu nuevo Contrato directamente en nuestro sitio web www.bankaool.com o en la página de la CONDUSEF www.condusef.gob.mx, utilizando el número de registro antes señalado.

A continuación, se presenta un resumen de las modificaciones más relevantes al contrato:

Contrato Cláusula / Capítulo	Descripción de la modificación
Todas las páginas	- Se cambia el logo.
Rubro	- Se cambia el concepto de “Anexo General” a “Anexo de Información General”.
Declaraciones: fracción I, inciso b)	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Segunda del Capítulo Uno: Definiciones	- Se cambia el concepto de “Anexo General” a “Anexo de Información General”.
Cláusula Octava del Capítulo Uno: Estado de Cuenta	- Se modifica la modalidad de envío del estado de cuenta
Cláusula Décima Segunda del Capítulo Uno: Modificaciones	- Se cambia la modalidad de la presentación del Aviso de Modificaciones al Contrato
Cláusula Vigésima Primera del Capítulo Uno: Atención a clientes.	- Se agregan redes sociales de la Institución Financiera.
Cláusula Vigésima Octava del Capítulo Uno: Beneficios Especiales	- Se agrega cláusula “Beneficios Especiales”, en la cual se establece que Bankaool podrá ofrecer a sus clientes programas de lealtad, beneficios especiales, servicios de asistencia o seguros distintos a los servicios y beneficios inherentes a la cuenta contratada.
Cláusula Vigésima Novena del Capítulo Uno: Información Crediticia e Intercambio de Información	- Se agrega cláusula “Información Crediticia e Intercambio de Información”, se hace del conocimiento al cliente que Bankaool recabará su autorización para consultar sus datos relativos a las operaciones que se efectúen en virtud del contrato, con las Sociedades de Información Crediticia.
Cláusula Trigésima del Capítulo Uno: Jurisdicción y Competencia	- Se cambia la jurisdicción.

Última página del Contrato	- Se elimina apartado final de firmas. - Se agrega leyenda en el último párrafo del contrato, que remite a las firmas del Anexo de Información General.
----------------------------	--

Anexos	Descripción de la modificación
Carátula	- Se cambia logo. - Se elimina apartado de firmas.
Anexo de Información General	- Se cambia logo. - Se reestructura el orden de la información. - Se agregan recuadros para que el cliente otorgue autorizaciones en materia de: (i) publicidad, (ii) contacto, (iii) aviso de privacidad, (iv) veracidad de datos, (v) segmento del cliente, (vi) autorización para consulta de buró de crédito y (vii) estado de cuenta
Anexo de Condiciones Particulares	- Se cambia logo.
Anexo de Disposiciones Legales	- Se cambia logo.
Pagaré	- Se cambia logo.

Si deseas mayor información sobre las modificaciones realizadas, puedes contactarnos a través de nuestro centro de atención telefónica marcando al 800 832 44 11 o enviando un correo electrónico a contacto@bankaool.com. También puedes acercarte con tu ejecutivo de cuenta o a cualquiera de nuestras sucursales. Nuestro domicilio es el ubicado en Avenida del Parque Oriente No. 1035, Colonia Ciudad Delicias Centro, C.P. 33000, Cd. Delicias, Chihuahua, México.

Asimismo, si tienes alguna duda o inquietud relacionada con esta modificación, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE), ubicada en la misma dirección. Su horario de atención es de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, y puedes comunicarte al 614 214 42 12 o al 614 214 42 00, Extensión 3012, o escribirnos al correo electrónico une@bankaool.com. Para más información, visita: <https://www.bankaool.com/une.aspx>

Te recordamos que cuentas con un plazo de 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción de este aviso para solicitar la terminación del contrato sin responsabilidad alguna, y bajo los términos originalmente pactados, sin que te sean aplicables las modificaciones antes mencionadas. En su caso, deberás cubrir los adeudos generados hasta la fecha de término del servicio, sin que se te pueda cobrar penalización alguna.

Agradecemos tu confianza y preferencia.

Atentamente,
Bankaool, S.A., Institución de Banca Múltiple